

ANEXO I

Apellidos... nombre... D.N.I.... domicilio... localidad... provincia... teléfono...

EXPONGO:

Que habiendo sido excluido de las pruebas selectivas convocadas por Orden... y número de «B.O.R.M.»... de fecha... para... plaza/s de... y encontrándome dentro de los diez días a los que hace referencia la Orden por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

SOLICITO:

Que sea subsanado el error, para lo cual manifiesto:

Murcia, de de 198...

(Firma del interesado)

Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública e Interior.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

3173 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.S.M.T. y C.T. de 160 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Granja Mary Pepa, S.L., con domicilio en Avda. Santa Clara, número 1, Lorca.
- b) Lugar de la instalación: Polígono Industrial de Lorca.
- c) Término municipal: Lorca.
- d) Finalidad de la instalación: Manipulación de pescados y mariscos congelados.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en apoyo con cruceta de la línea Sapre-Lorca Polígono Industrial propiedad de H.E. Tendrá una longitud de 13 metros aérea y 19 metros de tramo subterráneo. Tensión de suministro 20 kV. Conductores Lac-54. Aisladores Esperanza 1503. Apoyos metálicos de presilla tipo 12 P-1400. El C.T. será de tipo interior. Relación de transformación 20.000/398-220 V. con una potencia de 160 kVA.
- f) Presupuesto: 2.765.581 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Narciso Arcas Lario, Ingeniero Agrónomo.
- i) Expediente n.º AT 14.387.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de marzo de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Hacienda

2887 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 2887, del «B.O.R.M.» número 75, del día 1 de abril de 1989, página 1555, se rectifica en el sentido siguiente:

Antes de la relación de deudores debe figurar lo siguiente:

Relación que se indica

Concepto: Impuesto Transmisiones patrimoniales y A.J.D.

Organismo Autónomo Imprenta Regional

3210 Concurso para la adquisición de diverso material consistente en papel para artes gráficas con destino al Organismo Autónomo Imprenta Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Por Resolución de la Gerente, se hace público el siguiente

ANUNCIO

Concurso para adquisición de diverso material consistente en papel para artes gráficas con destino al Organismo Autónomo Imprenta Regional de la Comunidad Autónoma.

Objeto: Adquisición de diversos tipos de papel para artes gráficas con destino a la Imprenta Regional.

Tipo de licitación: A la baja, en la cantidad de 7.231.500 pesetas.

Lugar de información: El Negociado de Asuntos Generales del Organismo Autónomo Imprenta Regional, calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas) de Murcia, donde se podrá examinar el expediente y solicitar los Pliegos que rigen la contratación.

Plicas: Se presentarán en el citado Negociado dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las trece horas del último día.

Murcia, 27 de marzo de 1989.—La Gerente del Organismo Autónomo Imprenta Regional.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 3076

DELEGACION DE HACIENDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Administración de 4 de enero de 1977, han incurrido en prescripción por haber transcurrido más de cinco años desde su expedición, sin que se haya interrumpido dicho plazo por ninguno de los procedimientos que la legislación vigente reconoce, los libramientos que a continuación se relacionan:

Fecha	Ppto.	Sección	Aplicación	Nº orden	Importe	Perceptor
25/3/83	1983	12	12.01.781	114.433.4	600.000	Manuel García Fernández
24/83	1983	13	13.03.611	136.376.2	3.500	Pedro Cerón Jiménez
TOTAL					603.500	

Lo que pongo en conocimiento de V.I., a fin de dar inicio al oportuno expediente de prescripción, a cuyo efecto deberá ser publicada la relación que antecede en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y transcurridos que serán quince días a partir de su publicación, sin que se haya presentado reclamación alguna conducente a interrumpir dicha prescripción, serán dados de baja en la Contabilidad mediante la oportuna formalización de los libramientos y su ingreso en «Recursos Eventuales», conforme a la Circular de 27 de enero de 1982 conjunta de la Intervención General de la Administración del Estado y de la Dirección General del Tesoro.

V.I., no obstante acordará.

Murcia a 13 de marzo de 1989.—El Jefe de Sección.—El Delegado de Hacienda, P.S., el Subdelegado de Hacienda, Miguel Botella Gutiérrez.—Vº Bº el Interventor.

(D. G. 140)

Número 3082

CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA

Cuadro de Tipos Evaluatorios de los distintos Cultivos Aprovechamientos y Clases del término municipal de Alhama de Murcia, resultante de los trabajos del Catastro de Rústica, aprobado por la Junta Pericial de dicho Ayuntamiento con fecha 9 de marzo de 1989.

Cultivo	Clase	Nomenclatura	Tipo evaluatorio
Almendros seco	Primera	AM-01	5.091
Almendros seco	Segunda	AM-02	3.056
Labor seco	Primera	C-01	969
Labor seco	Segunda	C-02	611
Labor regadío	Unica	CR-00	3.420
Pastos	Unica	E-00	97
Frutal seco	Unica	F-00	2.378
Frutales regadío	Primera	FR-01	31.016
Frutales regadío	Segunda	FR-02	22.366
Frutales regadío	Tercera	FR-03	16.804
Huerta regadío	Primera	HR-01	10.560
Huerta regadío	Segunda	HR-02	8.760
Huerta regadío	Tercera	HR-03	6.360
Improductivo	Unica	I-00	0
Invernaderos	Unica	IH-00	85.170
Pinar maderable	Primera	MM-01	410
Pinar maderable	Segunda	MM-02	221
Matorral	Unica	MT-00	156
Agrios regadío	Primera	NR-01	35.791
Agrios regadío	Segunda	NR-02	29.431
Agrios regadío	Tercera	NR-03	24.343
Olivos seco	Unica	O-00	580
Parrales regadío	Primera	VP-01	32.688
Parrales regadío	Segunda	VP-02	28.680
Parrales regadío	Tercera	VP-03	24.672

Murcia a 13 de marzo de 1989.—El Jefe de Area de Rústica, César Flores Casanova.

(D.G. 133)